

COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



ORDENANZA N° 5322020

CAYASTÁ, 28 de diciembre de 2020.-

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Provincial N° 2439 art. 45 por la cual se establecen las atribuciones comunales y que el inc. b establece la facultad de crear recurso permanentes o transitorios;

CONSIDERANDO:

Que debido al proceso inflacionario que el país viene atravesando los últimos años.

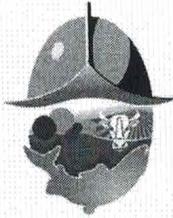
Que la comuna viene hace unos meses con superávit, por el cual cuenta con fondos depositados en sus respectivas cuentas bancarias.

Que a fin de evitar la desvalorización monetaria de los fondos en pesos, se plantea la necesidad de buscar herramientas financieras para evitar el detrimento monetario.

Que en este sentido resulta viable constituir plazos fijos en el Nuevo Banco Santa Fe S.A., sucursal Helvecia, y en el Banco Santander Río S.A., a la tasa de interese que fijan las entidades bancarias de acuerdo con la normativa del Banco Central de la Nación.-

**POR ELLO, LA COMISION COMUNAL DE CAYASTÁ
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: Autorícese la constitución de Plazo Fijo en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y en el Banco Santander Río S.A., de acuerdo a las condiciones establecidas por las entidades bancarias.-



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



ARTÍCULO 2º: Facultase a la Presidente Comunal, Sra. María Verónica DEVIA, a realizar las tratativas correspondientes, como así también a la firma de contratos y/o certificados pertinentes.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, dese a conocer, cúmplase, regístrese y archívese.-




CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ
D.N.I. 10.987.362
TESORERO
COMUNA DE CAYASTA


Edgardo M. BERLI
DNI: 25.049.909
Vice Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ


María Verónica DEVIA
DNI: 23.283.084
Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ


NELDA ESTER PADRO
D.N.I. 16.400.212
1er. VOCAL
COMUNA DE CAYASTA